

Importa que lo sepas

En Uruguay se declaró un día nacional de la persona con trastorno del espectro autista

Ley N° 19.981 de 20/08/2021. Día nacional de la persona con trastorno del espectro autista.



La ley en tu lenguaje

Programa Lenguaje Ciudadano

Una forma fácil y práctica de comprender las leyes.

¿Sabías que en Uruguay se declaró un día en especial para las personas con Trastorno del Espectro Autista?

Por ley, el día 2 de abril de cada año se declara el “Día Nacional de la persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

Se eligió dicha fecha ya que coincide con el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, declarado por las Naciones Unidas.

¿Se realizan actividades en el día señalado?

Si, todas las instituciones de salud y educativas tanto públicas como privadas, así como toda institución relacionada con la

atención de las personas con el Trastorno de Espectro Autista (TEA) deberán realizar actividades para informar en forma calificada y cierta sobre dicho trastorno.

¿Qué otra información se propone difundir?

Los medios de comunicación ya sean públicos y privados, dentro de sus posibilidades, apoyarán la difusión de la información contenida en la ley.

Asimismo, informarán sobre las organizaciones que tratan temas vinculados al Trastorno del Espectro Autista (TEA), incluyendo sus ubicaciones y teléfonos.

Mayo, 2023